ya explicábamos en otro trabajo<sup>34</sup> durante el siglo XVIII existió una gran inquietud y preocupación por la educación popular entre las capas dirigentes de la sociedad, que no era compartida en modo alguno por el resto de los grupos sociales, sobre todo por aquellos a quienes principalmente iba dirigida. Las clases populares no veían en la educación que recibían una forma práctica de progreso ni una manera de mejorar su nivel de vida, más bien existía un descrédito de la enseñanza en los pueblos<sup>35</sup>. Por otra parte, en un contexto social en el que la inmensa mayoría de los habitantes eran analfabetos, la inquietud cultural era prácticamente nula. La instrucción era muy rudimentaria y elemental limitándose a enseñar a leer, escribir, contar, cálculo aritmético y doctrina cristiana, aspecto este último que era objeto preferente de atención por parte de la Iglesia.

En el partido de Alcaraz, la situación de la enseñanza se nos presenta particularmente deficiente si lo comparamos con otros espacios geográficos, tal vez por ser una zona de sierra y estar más aislada. Utilizando las mismas fuentes se comprueba que en las provincias de Ciudad Real y Toledo, la existencia de escuelas elementales era algo muy generalizado y la mayoría de los pueblos contaban con un maestro. Aquí únicamente en cuatro localidades se desarrollan actividades docentes: Alcaraz, Bogarra, Lezuza y Robledo.

Dejando aparte la enseñanza universitaria, existían en esta época dos tipos de escuelas, llamadas Escuelas de Primeras Letras y Escuelas de Gramática o de Latinidad. Las primeras las encontramos en Bogarra, donde estaba sufragada de forma conjunta por el Concejo, con 250 reales anuales, y la Mitra y Dignidad arzobispal de Toledo con alguna ayuda mensual; en Lezuza que curiosamente cuenta con dos y donde se nos aclara que el horario por el que se regían era en el invierno de nueve a once y media por la mañana y de dos a cuatro por la tarde, y en el verano de ocho a diez y de tres a cinco respectivamente; y por último en Robledo, cuyos gastos corrían a cargo del arzobispo toledano. La docencia era impartida, por lo general, por el sacristán del pueblo que compaginaba ambas profesiones, recibiendo por su trabajo un salario y en muchas ocasiones, vivienda, leña y alguna otra aportación. Los locales donde se llevaba a cabo la instrucción solían ser la sacristía, la propia casa del maestro o alguna vivienda habilitada a tal efecto. La asistencia a clase era muy corta porque desde edades tempranas eran llevados por sus padres a trabajar tanto en el campo como en distintos oficios para conseguir nuevos emolumentos que incrementaran la frágil economía doméstica.

Las Escuelas de Gramática estaban orientadas a alumnos que deseaban ingresar en el clero y se les iniciaba en los estudios teológicos y de latín. Eran menos abundantes y solían crearse en localidades grandes, recibiendo pupilos de

<sup>34</sup> SÂNCHEZ GONZÁLEZ, R.: «La flustración y las Escuelas de Primeras Letras. Reflexiones en torno a la enseñanza elemental en el siglo XVIII». Revista de la Escuela Universitaria de EGB de Toledo, núm. 13 (1988), págs. 285-29-t.

<sup>35</sup> HERR, R.: España y la revolución del siglo XVIII. Madrid, 1973, pág. 7.